

terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

20. Expte. CA/2010/832/VP. Rafaela Gómez García. Ubrique (Cádiz). Propuesta de resolución. Instalación en la Vía Pecuaría Cañada Real del Mojón de la Vibora de cercado de 27 metros lineales, siendo los extremos a uno de los laterales del vallado perimetral del centro ocupacional el Curtido. Ocupando una superficie de 90 m<sup>2</sup> y que se usa como huerto familiar. El cercado está construido con hincos metálicos de 1,30 m de altura y malla doble, gallinera y ganadera de 1 m y 75,22 de anchura legal. Todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Vega Realejo, en el Vías Pecuarias (cañada real del Mojón de la Vibora, sito en el término municipal de Ubrique (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.3.E) y 22.1.B) de la Ley de Vías Pecuarias. Siendo calificada como grave Multa: 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con desinstalación del cercado, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

21. Expte. CA/2011/396/ENP. Francisco Javier Parra Palomino. El Palmar de Troya-Utrera (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar con vehículo a motor en el interior de Espacio Natural Protegido en el paraje conocido como Zona Las Covezuelas, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Villaluenga del Rosario (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

22. Expte. Concepción Toboso García. Valladolid. Requerimiento para la corrección de la situación observada en la inspección de 30.3.2011. Por instalación de quiosco de madera de 3 metros por 2 metros, instalación de entarimado de madera de ocho metros por 3 metros entre los hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, término municipal de Vejer de la Fra. (Cádiz). En el plazo de 10 días debe procederse a desmantelar las instalaciones denunciadas.

23. Expte. CA/2011/434/VP. Ángel Luis Barea Corro. Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Ocupación de la Vía Pecuaría Descansadero de Cañada Ancha en una superficie de más de 500 m<sup>2</sup>, construyendo un cerramiento con base de hormigón y apoyos en postes metálicos de 2 metros de altura y una cancela de hierro de 4 metros de ancha dividida en dos hojas. La longitud del tramo planteado es de 28 metros lineales. Los otros 3 se encuentran marcados, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Descansadero de Cañada Ancha, sito en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). Se acuerda instar a los agentes de medio ambiente y al departamento de Vías Pecuarias para que emitan informe sobre el escrito de alegaciones y se ratifiquen si procede en los hechos denunciados.

24. Expte. CA/2011/895/INC. Germán Martínez Rivera. Vejer de la Frontera (Cádiz). Propuesta de resolución. Pernocar junto a tres personas en el Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, dejando a su marcha papeles, botellas de plásticos, mantas, trapos viejo y un colchón en época de peligro alto de incendio y profiriendo insultos a los agentes denunciados. En el paraje conocido como Pinaleta de Trafalgar, en el Espacio Protegido (La Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 73.1.A) y 28.2 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como leve. Multa: 120 euros.

25. Expte. CA/2011/1109./VP. Rafael Carrero García. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la Vía Pecuaría Cañada Real de Cádiz a Ronda o de los Puertos, en el paraje cruce de la Venta Ramírez, de parte de la misma (36 m<sup>2</sup>), así como de una parcela de tierra de aproximadamente 176 m<sup>2</sup> delimitada mediante la instalación de un cercado a base de hincos metálicos guarnecidos a una alambrada compuesta por alambres de espino todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Cruce de la Venta Ramírez, en el Vías Pecuarias (Cañada Real de Cádiz a Ronda o de los Puertos), sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.2.D) y 22.1.C) de la Ley de Vías Pecuarias. Siendo calificada como muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

26. Expte. CA/2012/30/ENP. Juan Luis Blanco Aristondo. Zumaya (Guipúzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula BI 2849 CU entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2011/90/AM/FOR, DÑ/2011/130/AM/FOR, DÑ/2011/134/AM/FOR, DÑ/2011/310/AM/ENP, DÑ/2011/325/AM/ENP, DÑ/2011/338/PA/ENP, DÑ/2011/340/PA/ENP, DÑ/2011/399/GC/ENP, HU/2011/947/GC/COS, HU/2011/974/GC/COS, HU/2011/1042/GC/COS, HU/2011/1046/GC/COS, HU/2011/1055/GC/COS.

Interesados: María Concepción Dujat Des Allimes García Delgado, Yuri Senyshyn, José Antonio Claro Morales, Rosario Herrera Sánchez, Ángel Moreno Sánchez, Cristobalina Peña Martínez Campos, David Martínez García, Juan Luis Delgado González, Víctor Manuel Deco De Castro, Abraham Pérez Cano, Luis Fernando Moreno Sanguino, Andrés Talavera Lozano, Abraham Pérez Cano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/90/AM/FOR, DÑ/2011/130/AM/FOR, DÑ/2011/134/AM/FOR, DÑ/2011/310/AM/ENP, DÑ/2011/325/AM/ENP, DÑ/2011/338/PA/ENP, DÑ/2011/340/PA/ENP, DÑ/2011/399/GC/ENP, HU/2011/947/GC/COS, HU/2011/974/GC/COS, HU/2011/1042/GC/COS, HU/2011/1046/GC/COS, HU/2011/1055/GC/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procedien-

dose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2011/336/PA/ENP, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1065/GC/COS.

Interesados: Antonia de la Cruz Molero, Tomás Julio Urbiola Sesma, Marino García Moreno, Manuel Vázquez Rodríguez, Andaluza de Productos y Equipos Médicos, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2011/336/PA/ENP, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1065/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2011/569/AM/FOR.

Interesado: Fouad Mohamed.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2011/569/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, código postal 23071, de Jaén.

Interesado: Soraya Santiago Henares.

DNI: 80149008-B.

Expediente: JA/2011/715/GC/PES.

Infracciones: Leve, artículos 79.1 y 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 9 de diciembre de 2011.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Serafín León de Dios.

DNI: 26972632-A.

Expediente: JA/2011/713/GC/PES.

Infracciones: Leve, artículos 79.1 y 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Francisco Javier Flores Flores.

DNI: 26230537A.

Expediente: JA/2012/45/GC/RSU.

Infracciones: Leve, art. 148.1.a) Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA.

Fecha: 20 de enero de 2012.

Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Josefa Meléndez García del Río.

DNI: 26403898J.

Expediente: JA/2011/549/AGMA/RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d) Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA.

Fecha: 29 de noviembre de 2011.

Sanción: 603 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.